

## ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA

Código: GJ-PR-001-FR-015

Macroproceso: Gestión de Recursos

Versión: 01

SIGUD

Proceso: Gestión Jurídica

Fecha de Aprobación: 13/02/2019

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	1593
ОВЈЕТО	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LAS CELDAS DE CARGA PARA ASEGURAR LA CONFIABILIDAD TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL EQUIPO DE CLASIFICACIÓN ESPECIAL - MAQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS INSTRON, UBICADA EN EL LABORATORIO DE MADERAS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE MADERAS UBICADO EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
VALOR	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.657.250,00)
CONTRATISTA	NUEVOS RECURSOS S.A.S. NIT: 830014721-4
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
VALOR ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE MAYO DEL 2021

En la Coordinación de laboratorios de la facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el día 28 del mes de enero del año 2021 se reunieron: <u>JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA</u> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.656.850 de Bogotá quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y <u>JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ</u> identificado con cédula de ciudanía No. 79.147.272 como representante legal de la empresa NUEVOS RECURSOS S.A.S. con NIT 830014721-4, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de servicios anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del Orden de Servicios a No. 1593 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- 2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).



## ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA

Código: GJ-PR-001-FR-015

Macroproceso: Gestión de Récursos

Proceso: Gestión Jurídica

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 13/02/2019



- 3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
- 4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
- 5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado (quien solicita cargo) quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
- 6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), \*persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la orden de servicios el cual debe concluir el día veintiocho (28) del mes enero del año 2021 o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Juan Manuel Fresen Martinez

Nuevos Recursos S.A.S Representante Legal José Alejandro Murae Pedraza

Coordinador de Laboratorios FAMARENA

Supervisor

Universidad Distrital F. J. C.